

## **ENMIENDAS AL PRESUPUESTO DE 2017 DEL AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE TENERIFE**

El proyecto municipal de C's se enmarca en un gran proyecto de transformación profunda de España que tiene como uno de sus principales palancas la reforma de las Administraciones Públicas del Estado y sus Instituciones. Una reforma incuestionablemente necesaria por las repercusiones democráticas, económicas y burocráticas que tendría en los ciudadanos. Esa reforma debe comenzar desde los propios presupuestos de cada una de las administraciones y que se fundamenta en los siguientes ejes.

### **1. MEDIDAS DE REGENERACIÓN Y TRANSPARENCIA MUNICIPAL**

En Ciudadanos queremos administraciones transparentes e impermeables a la corrupción y al clientelismo político. Queremos Administraciones transparentes, de paredes de cristal, donde el ciudadano tenga derecho de acceso a la información, derecho a saber cuánto, dónde y cómo se gasta el dinero de sus impuestos. En C's queremos unas Administraciones donde no haya cabida ni para la corrupción y ni para el clientelismo político.

La gestión municipal debe basarse en la mejora de la administración, la racionalización de las estructuras y de los recursos humanos, el replanteamiento de las empresas municipales y en la participación organizada de los ciudadanos.

Los numerosos y vergonzosos casos de corrupción ligada al ejercicio de cargos públicos y a la financiación de los partidos políticos han creado un grave problema de desconfianza entre la ciudadanía, extendiendo una sombra de sospecha y desconfianza sobre toda la clase política en general. Es necesario e ineludible eliminar la brecha abierta entre ciudadanos y sus representantes mediante un compromiso firme e inequívoco contra la corrupción y por la transparencia.

En este sentido Ciudadanos ha presentado un conjunto de medidas para restaurar la confianza de los ciudadanos en sus políticos y este conjunto de enmiendas al Proyecto de Presupuesto de 2017 para Santa Cruz de Tenerife, haciéndose eco de las mismas, las aplica al ámbito municipal. Para conseguir esta regeneración democrática, en Ciudadanos nos comprometemos a actuar en dos aspectos que consideramos esenciales: la transparencia de los cargos públicos y la transparencia en los ayuntamientos.

### **TRANSPARENCIA DE LOS CARGOS PÚBLICOS**

#### **REDUCCIÓN DEL COSTE DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO, DEL PERSONAL DIRECTIVO Y EVENTUAL MUNICIPAL**

C's promueve reducir al mínimo imprescindible el número de altos cargos y de confianza, priorizando el aprovechamiento de los recursos y funcionarios públicos capacitados para realizar dichas funciones.

En el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, incluidos sus organismos autónomos y empresas municipales, trabajan dieciséis concejales a dedicación exclusiva y dieciséis miembros de diversos órganos directivos y altos cargos (Coordinadores Generales, Directores Generales, Directores, Directores Gerentes, Directores OO.AA. y Subdirectores Generales), con un coste que en el presupuesto de 2017 asciende a unos **1,8 millones de euros en sueldos y 0,45 millones más en Seguridad Social**, lo que supone un coste por habitante<sup>1</sup> de **8,9 euros por habitante** de gasto en sueldos (sin incluir Seguridad Social) en órganos de gobierno y personal directivo.

#### **CARGOS CORPORATIVOS**

<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>Nº</b>	<b>SUELDO</b>	<b>S.S.</b>	<b>TOTAL</b>
Primer teniente de Alcalde	1	58.420,18	14.456,18	72.876,36
Alcalde Presidente	1	68.770,52	14.456,18	83.226,70
Concejal Delegado Adjunto a la Alcaldía	13	55.499,08	14.456,18	909.418,38
Presidente Comisión Sugerencias	1	27.749,54	9.087,97	36.837,51
<b>TOTAL</b>	<b>16</b>	<b>876.428,28</b>	<b>225.930,67</b>	<b>1.102.358,95</b>

<sup>1</sup> Según la población del padrón municipal de 2015: 203.811 habitantes en Santa Cruz de Tenerife.

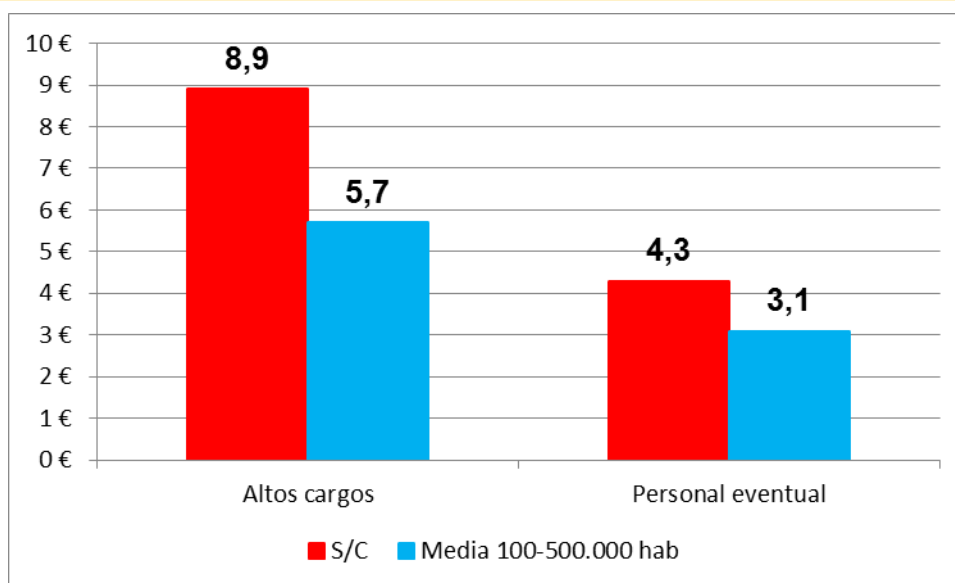
<b>ÓRGANOS DIRECTIVOS (Sin OO.AA. y Habilitados estatales )</b>				
<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>Nº</b>	<b>SUELDO</b>	<b>S.S.</b>	<b>TOTAL</b>
Coordinador General	1	68.574,14	14.456,18	83.030,32
Coordinador General	1	73.705,22	14.169,26	87.874,48
Director General	3	63.290,26	14.169,26	232.378,56
Director General	1	65.089,26	14.456,18	79.545,44
Director General	1	66.140,86	14.169,26	80.310,12
Director General	1	68.421,34	14.169,26	82.590,60
Director Servicio Jurídico	1	63.290,26	14.169,26	77.459,52
Subdirector Técnico	1	60.308,84	14.456,18	74.765,02
Subdirector Técnico	1	58.028,36	14.456,18	72.484,54

Si se compara esa cifra con la media resultante entre los municipios españoles de una dimensión similar a la de Santa Cruz de Tenerife (entre 100.000 y 500.000 habitantes), el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife destaca por ser uno de los que mayor gasto por habitante dedica a sufragar los costes de los órganos de gobierno y el personal directivo municipal. Así, la **media de gasto en sueldos** (excluida Seguridad Social) en **órganos de gobierno y personal directivo por habitante** entre los municipios españoles con una población entre 100.000 y 500.000 habitantes<sup>2</sup> es de **5,7 euros por habitante**<sup>3</sup>.

El siguiente gráfico muestra el coste en euros por habitante de los altos cargos (órganos de gobierno y personal directivo) y personal eventual en Santa Cruz de Tenerife y en la media de las ciudades de dimensión poblacional similar (entre 100.000 y 500.000 habitantes).

<sup>2</sup> Se trata de 56 municipios en toda España, en los que vive una población de 10.979.122 personas, según el padrón municipal de 2015 (Fuente: INE).

<sup>3</sup> Datos de los Presupuestos de 2015 de los municipios españoles, extraídos de la base de datos del Ministerio de Administraciones Públicas. Según esa fuente, los 56 municipios españoles en ese rango de población destinaron en 2015, 62.892.736,28 € a gastos de personal en Órganos de Gobierno y personal directivo (cuenta 10).



Esto supone que en Santa Cruz de Tenerife el coste para el ciudadano de los sueldos de los altos cargos del gobierno municipal supera en un 56% la media nacional entre los municipios de similar población. Es decir, **el coste por habitante de los altos cargos municipales es más de un cincuenta por ciento superior en Santa Cruz de Tenerife la media nacional** entre los municipios de similar población por el mismo concepto.

Esta es una situación inaceptable agravada por el aumento en el Presupuesto de 2016, que ahora se mantiene, del número de concejales dedicados en dedicación exclusiva al gobierno de la ciudad. Desde Ciudadanos denunciarnos esta situación que va contra todos los intentos de regeneración de la vida pública e incluimos en nuestras enmiendas parciales al Presupuesto de 2017, algunas propuestas para reconducir este coste y situarlo en la media nacional por habitante. Es decir, planteamos **reducir el presupuesto dedicado a puestos de carácter corporativo y órganos directivos en una cuarta parte**. Para ello, desde Ciudadanos proponemos **reducir al 75% la dedicación de los trece concejales delegados adjuntos a la alcaldía**, con un **ahorro** para el erario público de **227.354,60€**, en sueldos y seguridad social.

Del mismo modo, desde Ciudadanos proponemos **la reducción de un 25% de los complementos al sueldo de los órganos directivos del Ayuntamiento** (Coordinadores Generales, Directores Generales, Directores y Subdirectores Generales), excluyendo los habilitados estatales, que son funcionarios, para ajustarlos a precios de mercado y situarlos por debajo de los sueldos del primer Teniente de Alcalde y de los Concejales Delegados, que todos ellos superan, con un **ahorro** para las arcas municipales de **178.357,25 €**.

En cuanto a los Organismos Autónomos y empresas municipales, en Ciudadanos apostamos por la racionalización de las estructuras y de los recursos humanos, y dentro de esa racionalización por el replanteamiento de los numerosos Organismos Autónomos y empresas municipales, cuyo número creemos sobredimensionado y que han sido creados, en nuestra opinión, con el único objeto de multiplicar los cargos públicos y, en el caso de las empresas municipales, para escapar del control de la Intervención municipal. Sin embargo, esta reorganización y racionalización no es algo que se pueda acometer de un día para otro y sin una planificación previa. Por este motivo incluimos entre nuestras enmiendas parciales una destinada a acometer los gastos de un **“Estudio para la racionalización y reorganización de los Organismos Autónomos y empresas municipales en el municipio de Santa Cruz de Tenerife”**, que diagnostique la situación actual, analice sus costes e inconvenientes y proponga la estructura societaria más adecuada y menos gravosa para el contribuyente sin menoscabo en la prestación de los servicios públicos, y que cuantifique los ahorros administrativos de la misma. Dicho estudio debería ser enviado a los grupos municipales para su análisis y debate en Pleno, donde se debería tomar una decisión consensuada de futuro.

Sin embargo, mientras ese estudio no se realiza y se aplican sus conclusiones, en Ciudadanos creemos que puede limitarse el coste para el ciudadano del injustificable número de cargos directivos en la forma de Directores Gerente en los Organismos Autónomos, así como Gerentes en las empresas municipales. Por todo ello, dentro de sus enmiendas parciales, Ciudadanos propone **integrar** los puestos de Director Gerente de los Organismos Autónomos de **Cultura, Deportes y Fiestas y Actividades Recreativas en uno solo, suprimiendo dos de ellos**, con un **ahorro** estimado de **128.196,36 €**.

Todas estas medidas totalizan **un ahorro de 533.908,21€**, lo que reduciría el coste de los órganos de gobierno y personal directivo hasta alrededor de 1.348.000 euros en sueldos y 375.000 en Seguridad Social, **con un coste en sueldos por habitante de 6,6 euros por habitante, aún un 16% por encima de la media** española en ciudades de igual dimensión (5,7 euros/hab.), media con la que confiamos que se iguale a medio plazo una vez producida la reorganización de organismos autónomos y empresas públicas.

Pero el ahorro en cargos de confianza no debe limitarse exclusivamente a los órganos de gobierno y personal directivo, sino también al **personal eventual** a cargo del presupuesto municipal. Según el Presupuesto de 2017, en Santa Cruz de Tenerife existirán veintisiete

personas contratadas eventualmente como apoyo al gobierno municipal, con un coste estimado en **1,15 millones de euros**, de los que 0,87 millones se destinan a sueldo y 0,28 millones a la Seguridad Social. Esta cifra supone un coste por habitante de **4,3 euros por habitante en sueldos** (excluida S.S.) en personal eventual.

<b>EVENTUALES</b>				
<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>Nº</b>	<b>SUELDO</b>	<b>S.S.</b>	<b>TOTAL</b>
Adjunto prensa	3	35.859,88	11.744,11	142.811,97
Coordinador de Distrito (uno x distrito)	5	35.859,88	11.744,11	238.019,95
Jefe de Gabinete	1	49.994,98	14.169,26	64.164,24
Jefe de Prensa	1	56.459,06	14.456,18	70.915,24
Jefe Gabinete Grupo A	1	42.135,00	13.799,47	55.934,47
Secretario apoyo distritos (uno x distrito)	5	26.808,74	8.605,61	177.071,75
Secretaría Alcaldía	2	29.292,90	9.403,02	77.391,84
Secretario/a	4	26.808,74	8.605,61	141.657,40
Secretario/a Grupos (uno x grupo)	5	26.808,74	8.605,61	177.071,75
<b>TOTAL</b>	<b>27</b>	<b>869.377,04</b>	<b>275.662,37</b>	<b>1.145.039,41</b>

Si se compara esa cifra con la media resultante entre los municipios españoles de una dimensión similar a la de Santa Cruz de Tenerife (entre 100.000 y 500.000 habitantes), el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife destaca también por ser uno de los que mayor gasto por habitante dedica a sufragar los costes de personal eventual municipal. Así, la **media de gasto en sueldos** (excluida S.S.) **en personal eventual** entre los municipios españoles con una población entre 100.000 y 500.000 habitantes es de **3,1 euros por habitante**<sup>4</sup>.

Esto supone que en Santa Cruz de Tenerife **el coste para el ciudadano del personal eventual supera en un 39% la media nacional entre los municipios de similar población.**

Dentro de este personal existen cargos de apoyo ineludible para los grupos municipales y órganos de gobierno, pero 26 personas parecen demasiadas, y así lo atestigua la comparativa con otras ciudades de nuestro mismo tamaño, para esas tareas. Por eso desde Ciudadanos proponemos igualmente la reducción sustancial en el número de personal eventual y su coste a cargo de contribuyente municipal. Por ese motivo proponemos la **supresión de los cinco cargos de secretario/a de apoyo a los distintos distritos, dos de los tres adjuntos de prensa, dos de los cuatro puestos de secretario/a, y uno de los dos puestos de secretario/a**

<sup>4</sup> Datos de los Presupuestos de 2015 de los municipios españoles, extraídos de la base de datos del Ministerio de Administraciones Públicas. En 2015 los municipios españoles entre 100.000 y 500.000 habitantes destinaron 34.133.294,97 € a gastos en personal eventual (cuenta 11).

**de Alcaldía.** Las funciones de los secretarios/as de apoyo a los distritos pueden ser asumidas por los coordinadores de distrito, que se mantienen, y las del resto de puestos suprimidos por los que permanecen en sus puestos, pero la labor de propaganda y secretariado del grupo de gobierno no puede ocupar a doce personas a tiempo completo como ocurre ahora, si los distritos pueden resultar la excusa para pagar quince sueldos públicos de confianza (entre concejales, coordinadores y secretarios), como sucede ahora y se pretende perpetuar en el presente presupuesto. Con estas medidas, se lograría un **ahorro de 381.804,35 €** para el erario público, reducir de 26 a 16 el número del personal eventual, y **el gasto por habitante en personal eventual se reduciría a 2,9 euros por habitante**, en torno a la media de ciudades de similar tamaño.

Así pues, **en estos dos apartados el ahorro previsto por las medidas propuestas por Ciudadanos suma la nada despreciable cifra de 915.712,46 euros. Más de novecientos mil euros ahorrados en gasto en cargos públicos, directivos o de confianza.**

A estos ahorros se les suma la propuesta de Ciudadanos de **eliminar el gasto en propaganda y limitar severamente el gasto en publicidad, informes y protocolo** del Presupuesto de 2017, lo que se pondrá en práctica a través de diversas enmiendas.

## CONGELACIÓN NUEVAS PLAZAS DE PERSONAL

En Ciudadanos creemos que la gestión municipal debe basarse en la mejora de la administración, y la racionalización de las estructuras y de los recursos humanos, y esta racionalización de recursos humanos y de su coste para el ciudadano no termina en los órganos directivos, sino que debe extenderse también al personal al servicio del municipio. **El gasto consolidado** en el municipio de Santa Cruz de Tenerife **en personal asciende**, según el Proyecto de Presupuestos de 2017 **a casi 77 millones de euros** (76.973.644 euros), lo que supone **377,7 euros por habitante**, esta cifra es un 23% superior a la media de gasto de personal por habitante de los municipios entre 100.000 y 500.000 habitantes, que asciende a 308,2 euros por habitante. Pese a ello, el Grupo de Gobierno propone aun así un incremento solo en el Ayuntamiento del Presupuesto de 2017 de 2,3 millones de euros (un 3,9%).

Por este motivo, Ciudadanos **se opone a la creación de nuevas plazas.** Así, C's propone la

no dotación de las plazas de Jefe de Servicio (grupo A1), Ingeniero Técnico Industrial (grupo A2) y Técnico en Gestión Deportiva (grupo A2) contemplada en estos presupuestos para al O.A. de Deportes, con un **coste de 167.857,03 euros**.

### **TRANSPARENCIA EN EL AYUNTAMIENTO**

Los numerosos y vergonzosos casos de corrupción ligada al ejercicio de cargos públicos y a la financiación de los partidos políticos han creado un grave problema de desconfianza entre la ciudadanía, extendiendo una sombra de sospecha y desconfianza sobre toda la clase política en general. Es necesario e ineludible eliminar la brecha abierta entre ciudadanos y sus representantes mediante un compromiso firme e inequívoco contra la corrupción y por la transparencia.

En este sentido Ciudadanos ha presentado un conjunto de medidas para restaurar la confianza de los ciudadanos en sus políticos y este conjunto de enmiendas, haciéndose eco de las mismas, las aplica al ámbito municipal. Para conseguir esta regeneración democrática, en Ciudadanos proponemos diversas medidas que inciden en la transparencia del Ayuntamiento ante los grupos de la oposición y los ciudadanos.

### **INFORMACIÓN A LOS GRUPOS MUNICIPALES**

Ciudadanos propone introducir una nueva base en las Bases de ejecución del Ayuntamiento y en las de los OO.AA. denominada “INFORMACIÓN A LOS GRUPOS MUNICIPALES”, para garantizar que en su plazo de 15 días desde su emisión se remitan a los grupos municipales los reparos formulados por la Intervención de la Corporación en cualquier expediente, la relación de subvenciones otorgadas por la Corporación y sus OO.AA., que incluyan los destinatarios y las cantidades, copias de las actas de los procesos selectivos para personal de la Corporación o sus OO.AA., así como las ofertas de las empresas y las copias de las actas de las Mesas de Contratación previstas en la legislación de contratación administrativa.

La documentación deberá ser entregada en formato Pdf, Word, Excel o Powerpoint para un

fácil tratamiento de la misma por parte de los grupos municipales.

## **EXTENSIÓN DEL USO DEL PROCEDIMIENTO NEGOCIADO CON PUBLICIDAD**

Una práctica muy habitual por parte de las administraciones públicas es la utilización del procedimiento negociado sin publicidad con una invitación restringida y a iniciativa del órgano contratante a un número reducido de tres empresas. Esta práctica ha sido criticada por la Unión Europea y ha sido utilizada por conocidas redes corruptas para adjudicar los contratos a las empresas elegidas de antemano, con un par de ofertas más de “tapadera”. La red “Gurtel” es el caso prototípico de la utilización de estas prácticas.

Por este motivo Ciudadanos propone modificar las Bases de ejecución del Presupuesto para que, en los supuestos legales de adjudicaciones que puedan realizarse a través del procedimiento negociado sin publicidad, en el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife y sus OO.AA. se utilice en su lugar el **procedimiento negociado con publicidad**. A diferencia del procedimiento negociado sin publicidad, el procedimiento negociado con publicidad debe ser objeto de publicidad previa en el boletín oficial correspondiente y será posible la presentación de ofertas en concurrencia por cualquier empresario interesado, lo que incrementará la competencia y reducirá el precio de adjudicación, con el correspondiente ahorro para el erario público.

Así pues, el procedimiento negociado con publicidad se utilizará, de acuerdo con esta nueva base, para contratos de obras, de importe igual o superior a 50.000 euros (IGIC excluido), así como contratos de servicios y suministros de importe igual o superior a 18.000 euros (IGIC excluido).

## **RATIFICACIÓN DE GRANDES INTERVENCIONES.**

Los ayuntamientos deben establecer también criterios de transparencia en la gestión urbanística y en la atribución de la obra pública de cualquier naturaleza. No queda lejos en el tiempo la realización de grandes operaciones urbanísticas en nuestro municipio en presunto beneficio de algunos promotores y cargos públicos, que en la actualidad están rindiendo

cuentas ante la justicia. En Ciudadanos creemos en la participación de los vecinos en las grandes decisiones, así como en el control ciudadano de los cargos públicos, por lo que propondremos dentro de las Bases de ejecución del Presupuesto el sometimiento a ratificación de la ciudadanía cualquier intervención cuyo presupuesto supere el 10% del presupuesto municipal.

## **2. MEDIDAS DE DESARROLLO MUNICIPAL**

Necesitamos gobiernos locales comprometidos con la promoción económica y la creación de empleo, con la integración social desde el pluralismo y la seguridad, con la gestión eficiente y la lucha contra la corrupción, con un compromiso ético y de valores sociales, con la igualdad de oportunidades y celosos de la calidad de los servicios públicos, con una política de viviendas sociales no para la especulación si no para hacer realidad el derecho constitucional a una vivienda digna.

### **EJE TURISMO-CULTURA-COMERCIO**

En nuestra opinión, la economía de la ciudad debe crecer en torno a tres ejes: Turismo – Cultura – Comercio, que se alimentan y complementan. Santa Cruz no puede limitarse al mero desarrollo de actividades de cobertura de servicios básicos, sino que requiere de actividades que reactiven nuestra economía con recursos procedentes del exterior, que sirvan de foco de atracción de visitantes y que tengan un efecto multiplicador sobre el resto de actividades.

Santa Cruz de Tenerife vive de espaldas al turismo y apenas recibe una mínima porción de los más de cuatro millones de turistas que visitan nuestra isla. Una estrategia turística para Santa Cruz de Tenerife debería centrarse en lograr que una cada vez mayor parte de los visitantes de nuestra isla no se marchen sin visitar nuestra ciudad. El objetivo final debería ser que **resulte impensable para un turista marcharse de nuestra isla sin visitar la capital.**

Queda un largo camino para ello, pero nuestra ciudad ha carecido hasta ahora de una estrategia turística realista que explote su principal “arma” para captar el interés de los

turistas: la **cultura**.

Dentro de la cultura hay que mencionar en primer y prominente lugar el acontecimiento cultural más importante de nuestra ciudad, y, desgraciadamente, casi el único por el que es conocido más allá de nuestras fronteras: el **Carnaval**. Declarada Fiesta de Interés Turístico Internacional poco se ha hecho desde las instancias municipales para explotar su indudable interés turístico más allá de la semana (larga) que dura la fiesta en la calle. Sin embargo, la anunciada apertura del **Museo del Carnaval** tiene suficiente atractivo e interés cultural y de ocio como para motivar la visita de los turistas del norte y sur de la isla, de manera que la ciudad aproveche la oportunidad que le supone encontrarse cerca de tan importantes destinos turísticos.

Pero no solo con el Museo del Carnaval se logrará captar el interés de los turistas y tour-operadores para desplazar a los visitantes del sur y norte de la isla hasta nuestra capital. Para ello, es precisa una labor de ambientación y colorido que muestre a los visitantes la variedad, riqueza y ritmo de nuestras comparsas, murgas, agrupaciones y rondallas. Dado que la estancia media de los turistas en nuestra isla ronda los ocho días, desde Ciudadanos proponemos que **un día a la semana** (cada sábado, por ejemplo) se celebren **exhibiciones** de nuestros grupos de Carnaval para atraer a los turistas a nuestra ciudad. Estas exhibiciones deben celebrarse en día y horario fijo y en colaboración con los tour-operadores, para que éstos puedan incluirla en su **paquete de ofertas a los turistas**.

Adicionalmente, podría recrearse de forma semanal la Gesta del 25 de julio de 1797, cuando las tropas del almirante Horacio Nelson trataron de ocupar el puerto y plaza de Santa Cruz de Tenerife, siendo finalmente derrotados por las tropas españolas, con actividades como las ya realizadas en cada aniversario de disparos de salva de cañón a una hora predeterminada, así como a la recreación del enfrentamiento entre los miembros del Batallón de Infantería de Canarias y los ingleses.

A estas actividades cabría añadirle la visita al nuevo Museo del Carnaval, una visita guiada por la **Exposición de escultura al aire libre de Santa Cruz**, la visita al **Museo municipal de Bellas Artes**, así como a otros Museos dependientes de otras administraciones sitios en Santa Cruz como el **Museo de la Naturaleza y el Hombre**, la **Ruta de los Castillos**, el **Museo Histórico Militar de Canarias**, el **Auditorio** y el **TEA**.

Toda esa oferta podría ofrecerse a los turistas mediante el desarrollo de una **APP turística con una Ruta Cultural por Santa Cruz**, que los guíase a través de una aplicación gratuita de descarga en el móvil de un lugar a otro y les explicase las características de los lugares que visitan. Igualmente, podría utilizarse información en los lugares más relevantes a través de **códigos QR**, un módulo para almacenar información en una matriz de puntos o en un código de barras bidimensional, que los turistas y visitantes encontrarían en los lugares más relevantes de la ciudad. Para iniciar y probar su impacto, Ciudadanos propone iniciar su implantación en la **Exposición de escultura al aire libre de Santa Cruz**.

Se trata de una oferta cultural importante que, sin embargo, no se “vende” a los turistas que visitan nuestra isla y que buscan nuevas y originales experiencias como la ciudad podría ofrecer. Todo ello con el objetivo de que los turistas que se alojan en la isla disfruten de un día de estancia en Santa Cruz, durante el cual visiten los diferentes museos de la ciudad, compren y se alimenten en la misma. Para facilitar todo ello, también desde Ciudadanos proponemos la creación de una **tarjeta turística Santa Cruz Pass**, similar a la que existe en otras ciudades europeas, que permita la entrada a los diferentes museos y exhibiciones, su uso **como bono-taxi**, así como **descuentos** en los establecimientos comerciales y de restauración que se adhieran a ella.

Con la atracción de turistas se potenciaría e incentivaría al **sector comercial** y de la **restauración** en la ciudad, ya que durante su estancia en Santa Cruz los turistas podrían adquirir productos y consumir servicios de restauración, dinamizando el tejido productivo de la ciudad.

Para continuar desarrollando las distintas posibilidades que ofrece el sector turístico, Ciudadanos propone una partida presupuestaria destinada a la realización de **estudios de impacto social y económico de la actividad turística**, que establezcan objetivos a corto, medio y largo plazo para garantizar la convivencia entre visitantes y residentes, para establecer las mejoras de las infraestructuras y de los servicios públicos, aparcamientos, ocupación de la vía pública, y estableciendo medidas para que los beneficios del turismo reviertan en toda la población, estableciendo como prioridad un modelo turístico sostenible que garantice la convivencia entre viajeros y residentes, promoviendo un tipo de turismo de mayor calidad, con estancias más largas, interesado en descubrir los valores culturales, históricos y artísticos de nuestro municipio y que respete la convivencia.

Por todo ello, en Ciudadanos proponemos enmiendas para establecer un presupuesto para las siguientes actividades: exhibiciones de grupos de carnaval, recreación de la Gesta del 25 de julio, desarrollo de una APP turística con una Ruta Cultural por Santa Cruz, desarrollo de la tarjeta “Santa Cruz Pass” y la realización de estudio de impacto social y económico de la actividad turística.

### **PRESIÓN FISCAL DEL CIUDADANO**

#### **REDUCCIÓN DEL 2,5% EN EL IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA URBANA (IBI)**

La presión fiscal no ha hecho más que aumentar en Santa Cruz, y pese a ello, el Ayuntamiento prevé un aumento de los ingresos por el Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana (IBI) de 1,5 millones de euros, como consecuencia del procedimiento de revisión realizado por la Dirección General del Catastro.

En Ciudadanos creemos que la política de ahorro de gasto corriente que proponemos debe repercutirse sobre el ciudadano, especialmente cuando la presión fiscal que soporta no ha hecho más que aumentar durante los últimos años. Por ello, Ciudadanos propone una enmienda al Presupuesto que destina todo el ahorro en gastos de órganos de gobierno, cargos directivos y personal eventual propuesto a financiar una **reducción general del 2,5% en el IBI** para todos los propietarios de inmuebles de naturaleza urbana. Esta medida tendría un **coste** para el Ayuntamiento estimado en **915.712,46 euros**, que se podría acometer con la rebaja del coste de altos cargos para las arcas públicas. De esta forma los ciudadanos se beneficiarían de la rebaja en el coste de los órganos de gobierno municipal.

#### **BONIFICACIÓN DEL 50% EN EL IMPUESTO SOBRE CONSTRUCCIONES (ICIO) PARA LOS BIENES DE ESPECIAL INTERÉS O UTILIDAD MUNICIPAL**

Santa Cruz de Tenerife es el único entre los mayores municipios de Canarias que no bonifica la realización de obras de construcción en bienes de especial interés o utilidad municipal, cuando la realización de las mismas revertiría en un beneficio social para los vecinos, ya que

se incentivaría la mejora del patrimonio de interés municipal. Ciudadanos propone una bonificación del 50% para este tipo de obras, con un **coste estimado en 50.000 euros**.

### **SANTA CRUZ “TAX FREE”**

En Ciudadanos estamos convencidos de que hay que incentivar la nueva actividad económico y facilitar la labor de los emprendedores durante los años más difíciles como son los de lanzamiento de actividad, por ello proponen la iniciativa “Santa Cruz *Tax Free*”, a semejanza de la “Madrid *Tax Free*”, por la cual, las microempresas y PYMES con menos de un año de antigüedad creadas y/o constituidas con domicilio fiscal o establecimiento permanente en Santa Cruz de Tenerife podrán solicitar la devolución de: Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, Tasa de basuras y Tasa por entrada de vehículos (vados).

## **3. MEDIDAS DE INTEGRACIÓN MUNICIPAL**

La ciudad debe pertenecer a los vecinos, a los que hay que procurarles los mejores servicios y, por encima de todo, un entorno amigable en el que vivir. Con este fin, Ciudadanos propone toda una batería de enmiendas para facilitar la integración y calidad de vida en el municipio, que se describen a continuación.

### **IMPLANTACIÓN DEL USO DE BONO TAXIS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD.**

Las personas con discapacidad tienen en ocasiones graves dificultades de movilidad que deben ser atendidas por las administraciones públicas. Con el fin de facilitar sus desplazamientos a aquellos discapacitados con problemas de movilidad, Ciudadanos propone la creación de un **Bono-Taxi para discapacitados** que podrán utilizar para sus desplazamientos urbanos por la ciudad con un coste subvencionado el 50% por el Ayuntamiento.

Esta medida además fomentará la utilización del servicio de taxis, servicio público cuyos concesionarios experimentan dificultades económicas desde hace años.

## **CREACIÓN DE DOS NUEVAS PLAZAS DE EDUCADOR SOCIAL PARA LAS UNIDADES DE TRABAJO SOCIAL (UTS)**

Ciudadanos propone la creación de **dos nuevas plazas de educador social** para las UTS. Con el incremento de estas dos plazas en las UTS mejoraría la atención hasta que dure la situación de incremento de prestaciones de demandantes de PEAS en los distritos donde tengan más volumen de demanda en prestaciones o existan retrasos en la prestación de los servicios por saturación.

También Ciudadanos propone la realización de un **estudio para aumentar las UTS en uno de los distritos que tengan más demanda de prestaciones** y que debido a la falta de apoyo, personal y recursos, sufran más problemas como el colapso de las citas o la degradación en la calidad del servicio.

## **PLAN DE MEJORA DE LAS DOTACIONES Y ACCESOS EN EL PARQUE RURAL DE ANAGA**

C's propone inversiones en el parque Rural de Anaga para cumplir con el compromiso de invertir en un "desarrollo sostenible" basado en la conservación de sus recursos naturales y el desarrollo socioeconómico de sus territorios como Reserva de la Biosfera. Para ello propone la dotación de un Plan de 100.000 euros para mejorar las dotaciones, como servicios básicos (duchas y baños), accesibilidad, servicio de socorrismo o mejora de los accesos a las playas con el objetivo de mejorar el litoral de Roque de las Bodegas, Almaciga y Benijo, dentro de las competencias municipales.

## **OBRAS EN EL PARQUE DE LA ESTRELLA EN SANTA MARÍA DEL MAR**

Es precisa una actuación integral en el Parque de La Estrella, en Santa María del Mar, con el fin de proceder a la regeneración ambiental del Parque, la mejora dotacional acorde a las necesidades de la zona y a las propuestas vecinales: infraestructuras infantiles, equipamiento deportivo, y zonas adecuadas para perros. Presupuesto: 250.000 euros.

## **ELIMINACIÓN DE BARRERAS ARQUITECTÓNICAS PARA LOS MINUSVÁLIDOS**

Ciudadanos propone dotar presupuestariamente recursos para eliminar obstáculos, tanto urbanísticos como de transporte, para facilitar los desplazamientos y la movilidad a las

personas con movilidad reducida, así como, planificar y priorizar, con el apoyo de la Mesa de Accesibilidad, las acciones que contempla el vigente Plan Municipal de Accesibilidad detectando los puntos más deficientes en accesibilidad de la ciudad con el compromiso de darles solución, de conformidad con la moción presentada por este grupo municipal que fue aprobada en el pasado pleno de fecha 1 de abril de 2016.

### **RECUPERACIÓN DE ESPACIOS CULTURALES ABANDONADOS COMO EL PARQUE VIERA Y CLAVIJO**

Ciudadanos propone recuperar el Viera y Clavijo para eventos culturales para los vecinos, aprovechando los inmuebles y espacios ya existentes para acoger nuevas actividades. Para ello propone una dotación de 100.000 euros para las necesarias obras de rehabilitación en mejoras en los accesos, mobiliario urbano y acondicionamiento. Para su explotación propone desarrollar un modelo de colaboración público-privados con organizaciones culturales.

### **PLAN ESPECÍFICO DE REHABILITACIÓN, MEJORA Y AMPLIACIÓN DEL ACCESO AL MAR**

Con el mismo objetivo, y para disfrute ciudadano, proponemos igualmente la dotación presupuestaria de un **Plan específico de rehabilitación, mejora y ampliación del acceso al mar**, que integre actuaciones de mejora consistentes en mejorar accesos, acondicionamiento de las zonas de baño y mobiliario urbano, en Las Gaviotas, Las Teresitas, María Jiménez, Castillo Negro, Playa Marítimo y Añaza.

### **COMPENSACIÓN A EMMASA**

En el Proyecto de Presupuesto de 2017 está prevista la dotación de una partida presupuestaria de **un millón de euros** para la compensación a EMMASA por la no subida del IPC del agua durante los ejercicios 2013 y 2014. Ciudadanos no comparte la forma de pago pactada (1 millón de euros en 2017 y 670.000 en 2018), especialmente tras los numerosos incumplimientos de EMMASA del pliego de condiciones del contrato de suministro, con hasta 11 subcontrataciones sobre actividades principales que incumplen los pliegos de contratación, 7 de ellas, con empresas del mismo grupo, que incluye incluso la subcontratación del personal directivo de la empresa; así como el incumplimiento de los 42 millones de euros en inversiones que SACYR se comprometió llevar a cabo y no ha realizado.

Por lo contrario, Ciudadanos propone una nueva forma de pago, más matizada y progresiva para los próximos 3 ejercicios y así pagar en 2017 solo 250.000€, 600.000€ en 2018, y en 2019 los 820.000 euros restantes, esperando que a lo largo de estos años la contrata cumpla igualmente sus compromisos. No creemos que el Ayuntamiento deba satisfacer la compensación a EMMASA con tal celeridad cuando la propia empresa no cumple sus compromisos. Por todo ello, **Ciudadanos propone reducir la dotación presupuestaria de un millón de euros como como compensación a EMMASA hasta únicamente 250.000 € en 2017 por la no actualización de las tarifas del agua en 2013 y 2014.**

El conjunto de enmiendas propuestas por Ciudadanos supone **reducir los ingresos y los gastos del municipio en 1.015.712,46 euros.**

CONCEPTO	INGRESOS	GASTOS
Reducción general del IBI en un 2,5%	-915.712,46	
Bonificación 95% ICIO para bienes de especial interés o utilidad municipal Santa Cruz "Tax Free"	-50.000,00	
	-50.000,00	
Reducción del 25% dedicación Concejales Delegados adjuntos		-227.354,60
Reducción de un 25% de los complementos al sueldo de los órganos directivos		-178.357,25
Estudio para la reorganización de los OO.AA. y empresas municipales		18.000,00
Eliminación gerentes OO.AA.		-128.196,36
Eliminación personal eventual		-381.804,25
No dotación nuevas plazas O.A. Deportes		-167.857,03
Eliminación 100% publicidad y propaganda Órganos de Gobierno		-150.000,00
Reducción 50% gastos publicidad y propaganda gestión del sistema tributario		-10.000,00
Reducción 50% gastos publicidad y propaganda Servicios complementarios educación		-30.000,00
Reducción 50% gastos publicidad y propaganda taxi-guagua		-24.000,00
Trabajos realizados por otras empresas Órganos de Gobierno		-100.325,00
Información a los grupos municipales		
Extensión del uso del procedimiento negociado con publicidad		
Ratificación de grandes intervenciones		
Reducción de la partida "Compensación a EMMASA"		-750.000,00
Exhibiciones semanales de grupos de Carnaval		100.000,00
Recreación semanal de la Gesta del 25 de Julio		100.000,00
Desarrollo de APP turística "Ruta cultural por Santa Cruz"		25.325,00
Diseño y desarrollo tarjeta turística "Santa Cruz Pass"		13.000,00
Estudios de impacto social y económico de la actividad turística		48.000,00
Plan de rehabilitación, mejora y ampliación del acceso al mar		100.000,00
Bono-Taxi para personas con discapacidad		100.000,00
Obras en el Parque La Estrella de Santa María del Mar		250.000,00
Creación de dos plazas de educador social para las UTS		94.000,00
Estudio para incremento de las UTS en un distrito		10.000,00
Plan de mejora de dotaciones y accesos en el Parque Rural de Anaga		100.000,00
Plan para la eliminación de barreras arquitectónicas para los minusválidos		73.857,03
Recuperación del Espacio cultural del Viera y Clavijo		100.000,00
<b>TOTAL</b>	<b>-1.015.712,46</b>	<b>-1.015.712,46</b>

Por todo ello, Ciudadanos propone las siguientes ENMIENDAS PARCIALES AL PROYECTO DE PRESUPUESTOS DEL AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE TENERIFE DE 2017:

### **ENMIENDA N°1. REDUCCIÓN GENERAL DEL 2,5% DEL IBI**

**Descripción.** La presión fiscal no ha hecho más que aumentar en Santa Cruz, y pese a ello, el Ayuntamiento prevé un aumento de los ingresos por el Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana (IBI) de 1,5 millones de euros, como consecuencia del procedimiento de revisión realizado por la Dirección General del Catastro.

En Ciudadanos creemos que la política de ahorro de gasto corriente que proponemos debe repercutirse sobre el ciudadano, especialmente cuando la presión fiscal que soporta no ha hecho más que aumentar durante los últimos años. Por ello, Ciudadanos propone una enmienda al Presupuesto que destina todo el ahorro en gastos de órganos de gobierno, cargos directivos y personal eventual propuesto a financiar una **reducción general del 2,5% en el IBI** para todos los propietarios de inmuebles de naturaleza urbana.

Así pues, Ciudadanos propone **reducir el tipo de gravamen del IBI del 0,524% previsto en el proyecto de Presupuestos al 0,511% sobre el valor catastral del inmueble.**

Esta medida tendría un **coste** para el Ayuntamiento estimado en **915.712,46 euros**.

### **Financiación**

La rebaja del IBI se financiará con: la reducción al 75% de la dedicación de los trece concejales delegados adjuntos a la alcaldía; la reducción de un 25% de los complementos al sueldo de los órganos directivos del Ayuntamiento; dentro del personal eventual, la supresión de los cinco cargos de secretario/a de apoyo a los distintos distritos, dos de los tres adjuntos de prensa, dos de los cuatro puestos de secretario/a, y uno de los dos puestos de secretario/a de Alcaldía; y la eliminación de las plazas de Gerente de los O.A. de Deportes y Cultura, que supondrá una reducción de la transferencia correspondiente a cada Organismo Autónomo

desde el Ayuntamiento.

Cap.	Prog.	Eco.	Descripción	Ingresos	Gastos
1	11	113	IBI	-915.712,46	
1	91200	100	Retribuciones básicas Órganos de Gobierno		-180.372,01
1	91200	101	Retribuciones básicas Personal Directivo		-178.357,25
1	91200	110	Retribuciones básicas Personal Eventual		-288.673,71
1	91200	160	SS Órganos de Gobierno		-140.113,13
1	34000	101	Retribuciones Gerente O.A. Deportes		-49.519,00
1	34000	160	S.S. Gerente O.A. Deportes		-14.579,18
1	33000	101	Retribuciones Gerente O.A. Cultura		-49.519,00
1	33000	160	S.S. Gerente O.A. Cultura		-14.579,18
7	34000	700	Transferencia del Ayuntamiento a Deportes	-64.098,18	
7	33000	700	Transferencia del Ayuntamiento a Cultura	-64.098,18	
4	34000	411	Transferencia al O.A. de Deportes		-64.098,18
4	33000	412	Transferencia al O.A. de Cultura		-64.098,18
<b>TOTAL</b>				<b>-1.043.908,82</b>	<b>-1.043.908,82</b>

## **ENMIENDA N°2. ESTUDIO PARA LA REORGANIZACIÓN DE LOS OO.AA. Y EMPRESAS MUNICIPALES**

**Descripción.** En cuanto a los Organismos Autónomos y empresas municipales, en Ciudadanos apostamos por la racionalización de las estructuras y de los recursos humanos, y dentro de esa racionalización por el replanteamiento de los numerosos Organismos Autónomos y empresas municipales, cuyo número creemos sobredimensionado y que han sido creados, en nuestra opinión, con el único objeto de multiplicar los cargos públicos y, en el caso de las empresas municipales, para escapar del control de la Intervención municipal. Sin embargo, esta reorganización y racionalización no es algo que se pueda acometer de un día para otro y sin una planificación previa. Por este motivo incluimos entre nuestras enmiendas parciales una destinada a acometer los gastos de un “Estudio para la racionalización y reorganización de los Organismos Autónomos y empresas municipales en el municipio de Santa Cruz de Tenerife”, que diagnostique la situación actual, analice sus costes e inconvenientes y proponga la estructura societaria más adecuada y menos gravosa para el contribuyente sin menoscabo en la prestación de los servicios públicos, y que cuantifique los ahorros administrativos de la misma. Dicho estudio debería ser enviado a los grupos municipales para su análisis y debate en Pleno, donde se debería tomar una decisión consensuada de futuro.

**Financiación.** Este estudio se financiará con parte de la reducción del 100% de los gastos de publicidad y propaganda de los Órganos de Gobierno.

Cap.	Prog.	Eco.	Descripción	Ingresos	Gastos
2	91200	227	Estudio reorganización OO.AA. Y empresas		18.000,00
2	91200	226	Publicidad y propaganda Órganos Gobierno		-18.000,00
<b>TOTAL</b>				<b>0,00</b>	<b>0,00</b>

### **ENMIENDA N°3. INFORMACIÓN A LOS GRUPOS MUNICIPALES**

**Descripción.** Ciudadanos propone introducir una nueva base en las Bases de ejecución del Ayuntamiento y en las de los OO.AA. denominada “INFORMACIÓN A LOS GRUPOS MUNICIPALES”, para garantizar que en su plazo de 15 días desde su emisión se remitan a los grupos municipales los reparos formulados por la Intervención de la Corporación en cualquier expediente, la relación de subvenciones otorgadas por la Corporación y sus OO.AA., que incluyan los destinatarios y las cantidades, copias de las actas de los procesos selectivos para personal de la Corporación o sus OO.AA., así como las ofertas de las empresas y las copias de las actas de las Mesas de Contratación previstas en la legislación de contratación administrativa.

La documentación deberá ser entregada en formato Pdf, Word, Excel o Powerpoint para un fácil tratamiento de la misma por parte de los grupos municipales.

**Financiación.** Esta enmienda no tiene impacto presupuestario.

### **ENMIENDA N°4. EXTENSIÓN DEL USO DEL PROCEDIMIENTO NEGOCIADO CON PUBLICIDAD**

**Descripción.** Ciudadanos propone modificar las Bases de ejecución del Presupuesto para que en los supuestos legales de adjudicaciones que puedan realizarse a través del procedimiento negociado sin publicidad en el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife y sus OO.AA. se utilice en su lugar el procedimiento negociado con publicidad. A diferencia del procedimiento negociado sin publicidad, el procedimiento negociado con publicidad debe ser objeto de

publicidad previa en el boletín oficial correspondiente y será posible la presentación de ofertas en concurrencia por cualquier empresario interesado, lo que incrementará la competencia y reducirá el precio de adjudicación, con el correspondiente ahorro para el erario público.

Así pues, el procedimiento negociado con publicidad se utilizará, de acuerdo con esta nueva base, para contratos de obras, de importe igual o superior a 50.000 euros (IGIC excluido), así como contratos de servicios y suministros de importe igual o superior a 18.000 euros (OGIC excluido).

**Financiación.** Esta enmienda no tiene impacto presupuestario.

#### **ENMIENDA N°5. RATIFICACIÓN DE GRANDES INTERVENCIONES.**

**Descripción.** Los ayuntamientos deben establecer también criterios de transparencia en la gestión urbanística y en la atribución de la obra pública de cualquier naturaleza. No queda lejos en el tiempo la realización de grandes operaciones urbanísticas en nuestro municipio en presunto beneficio de algunos promotores y cargos públicos, que en la actualidad están rindiendo cuentas ante la justicia. En Ciudadanos creemos en la participación de los vecinos en las grandes decisiones, así como en el control ciudadano de los cargos públicos, por lo que propondremos dentro de las Bases de ejecución del Presupuesto el sometimiento a ratificación de la ciudadanía a través del procedimiento participativo designado el efecto cualquier intervención cuyo presupuesto supere el 10% del presupuesto municipal.

**Financiación.** Esta enmienda no tiene impacto presupuestario.

#### **ENMIENDA N°6. EXHIBICIONES SEMANALES DE GRUPOS DEL CARNAVAL**

**Descripción.** Para el fomento del turismo es preciso una labor de ambientación y colorido que muestre a los visitantes la variedad, riqueza y ritmo de nuestras comparsas, murgas, agrupaciones y rondallas. Dado que la estancia media de los turistas en nuestra isla ronda los ocho días, desde Ciudadanos proponemos que un día a la semana (cada sábado o domingo) se celebren exhibiciones de nuestros grupos de Carnaval para atraer a los turistas a nuestra

ciudad. Estas exhibiciones deben celebrarse en día y horario fijo y en colaboración con los tour-operadores, para que éstos puedan incluirla en su paquete de ofertas a los turistas.

**Financiación.** Estos trabajos se financiarán con parte de la reducción del 100% de los gastos de publicidad y propaganda de los Órganos de Gobierno.

Cap.	Prog.	Eco.	Descripción	Ingresos	Gastos
2		227	Trabajos realizados por grupos de Carnaval		100.000,00
2	91200	226	Publicidad y propaganda Órganos Gobierno		-100.000,00
<b>TOTAL</b>				<b>0,00</b>	<b>0,00</b>

### **ENMIENDA N°7. RECREACIÓN SEMANAL DE LA GESTA DEL 25 DE JULIO**

**Descripción.** Con el fin de fomentar la visita a nuestra ciudad de los turistas alojados en la isla, así como transmitir a nuestros visitantes un acontecimiento histórico para el municipio, como fue la derrota de Nelson de 1797, Ciudadanos propone recrear semanalmente la Gesta del 25 de julio de 1797, cuando las tropas del almirante Horacio Nelson trataron de ocupar el puerto y plaza de Santa Cruz de Tenerife, siendo finalmente derrotados por las tropas españolas, con actividades como las ya realizadas en cada aniversario de disparos de salva de cañón a una hora predeterminada, así como a la recreación del enfrentamiento entre los miembros del Batallón de Infantería de Canarias y los ingleses.

**Financiación.** Estos trabajos se financiarán con parte de la reducción del 100% de los gastos de publicidad y propaganda de los Órganos de Gobierno, con la reducción del 50% de los gastos de publicidad de transporte colectivo, sistema tributario, servicios complementarios de educación y parte de trabajos realizados por otras empresas para Órganos de Gobierno.

Cap.	Prog.	Eco.	Descripción	Ingresos	Gastos
2		227	Trabajos realizados para recreación de La Gesta		100.000,00
2	91200	226	Publicidad y propaganda Órganos Gobierno		-32.000,00
2	44110	226	Publicidad y propaganda transprte colectivo		-24.000,00
2	93200	226	Publicidad y propaganda sistema tributario		-10.000,00
2	32600	226	Publicidad y propaganda serv. Comp. Educación		-30.000,00
2	91200	227	Trabajos para Órganos de Gobierno		-4.000,00
<b>TOTAL</b>				<b>0,00</b>	<b>0,00</b>

**ENMIENDA N°8. DISEÑO Y DESARROLLO TARJETA TURÍSTICA “SANTA CRUZ PASS”**

**Descripción.** Santa Cruz de Tenerife vive de espaldas al turismo y apenas recibe una mínima porción de los más de cuatro millones de turistas que visitan nuestra isla. Desde Ciudadanos proponemos la creación de una tarjeta turística Santa Cruz Pass, similar a la que existe en otras ciudades europeas, que permita la entrada a los diferentes museos y exhibiciones, su uso como bono-taxi así como descuentos en los establecimientos comerciales y de restauración que se adhieran a ella. Con ella se podría acceder a la visita al nuevo Museo del Carnaval, una visita guiada por la Exposición de escultura al aire libre de Santa Cruz, la visita al Museo municipal de Bellas Artes, así como a otros Museos dependientes de otras administraciones sitios en Santa Cruz como el Museo de la Naturaleza y el Hombre, la Ruta los Castillos, el Museo Histórico Militar de Canarias, el Auditorio y el TEA.

**Financiación.** La tarjeta “Santa Cruz Pass” se financiaría con parte de la partida de trabajos realizados por otras empresas para Órganos de Gobierno.

Cap.	Prog.	Eco.	Descripción	Ingresos	Gastos
2		227	Trabajos realizados para la tarjeta "Santa Cruz Pass"		13.000,00
2	91200	227	Trabajos para Órganos de Gobierno		-13.000,00
<b>TOTAL</b>				<b>0,00</b>	<b>0,00</b>

**ENMIENDA N°9. DESARROLLO DE LA APP TURÍSTICA “RUTA CULTURAL POR SANTA CRUZ”**

**Descripción.** Nuestra ciudad ha carecido hasta ahora de una estrategia turística realista que explote su principal “arma” para captar el interés de los turistas: la cultura. En esa línea, Ciudadanos propone desarrollar una aplicación para móviles (APP) turística con la que los turistas puedan desarrollar un recorrido por los lugares, monumentos y museos más emblemáticos de la ciudad por sus propios medios. Esa APP, al estilo de las audio-guías, presentaría y describiría a los usuarios los aspectos más importantes de los distintos lugares de la ciudad.

**Financiación.** Se financiaría con parte de la partida de trabajos realizados por otras empresas para Órganos de Gobierno.

Cap.	Prog.	Eco.	Descripción	Ingresos	Gastos
2		227	Trabajos de desarrollo APP "Ruta Cultural"		25.325,00
2	91200	227	Trabajos para Órganos de Gobierno		-25.325,00
<b>TOTAL</b>				<b>0,00</b>	<b>0,00</b>

**ENMIENDA N°10. BONIFICACIÓN DEL 50% EN EL IMPUESTO SOBRE CONSTRUCCIONES (ICIO) PARA LOS BIENES DE ESPECIAL INTERÉS O UTILIDAD MUNICIPAL**

**Descripción.** Santa Cruz de Tenerife es el único entre los mayores municipios de Canarias que no bonifica la realización de obras de construcción en bienes de especial interés o utilidad municipal, cuando la realización de las mismas revertiría en un beneficio social para los vecinos, ya que se incentivaría la mejora del patrimonio de interés municipal. Ciudadanos propone una bonificación del 50% para este tipo de obras.

**Financiación.** Se financiará con parte de la reducción de la partida de compensación a EMMASA.

Prog.	Eco.	Descripción	Ingresos	Gastos
	290	ICIO	-50.000,00	
16100	226	Compensación a EMMASA		-50.000,00
<b>TOTAL</b>			<b>-50.000,00</b>	<b>-50.000,00</b>

**ENMIENDA N°11. SANTA CRUZ "TAX FREE"**

**Descripción.** En Ciudadanos estamos convencidos de que hay que incentivar la nueva actividad económico y facilitar la labor de los emprendedores durante los años más difíciles como son los de lanzamiento de actividad, por ello proponen la iniciativa "Santa Cruz Tax Free", a semejanza de la "Madrid Tax Free", por la cual, las microempresas y PYMES con menos de un año de antigüedad creadas y/o constituidas con domicilio fiscal o establecimiento permanente en Santa Cruz de Tenerife podrán solicitar la devolución de: Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, Tasa de basuras y Tasa por entrada de

vehículos (vados).

**Financiación.** Se financiará con parte de la reducción de la partida de compensación a EMMASA.

<b>Prog. Eco.</b>	<b>Descripción</b>	<b>Ingresos</b>	<b>Gastos</b>
115	Impuesto s/vehículos tracción mecánica	-20.000,00	
302	Servicio de recogida de basuras	-27.500,00	
331	Tasa por entrada de vehículos	-2.500,00	
16100 226	Compensación a EMMASA		-50.000,00
<b>TOTAL</b>		<b>-50.000,00</b>	<b>-50.000,00</b>

**ENMIENDA Nº12. IMPLANTACIÓN DEL USO DE BONO TAXIS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD.**

**Descripción.** Las personas con discapacidad tienen en ocasiones graves dificultades de movilidad que deben ser atendidas por las administraciones públicas. Con el fin de facilitar sus desplazamientos a aquellos discapacitados con problemas de movilidad, Ciudadanos propone la creación de un **Bono-Taxi para discapacitados** que podrán utilizar para sus desplazamientos urbanos por la ciudad con un coste subvencionado el 50% por el Ayuntamiento.

Esta medida además fomentará la utilización del servicio de taxis, servicio público cuyos concesionarios experimentan dificultades económicas desde hace años

**Financiación.** Se financiará con parte de la reducción de la partida de compensación a EMMASA.

<b>Prog. Eco.</b>	<b>Descripción</b>	<b>Ingresos</b>	<b>Gastos</b>
480	Transferencia atenciones asistenciales		100.000,00
16100 226	Compensación a EMMASA		-100.000,00
<b>TOTAL</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>

**ENMIENDA N°13. CREACIÓN DE DOS NUEVAS PLAZAS DE EDUCADOR SOCIAL PARA LAS UNIDADES DE TRABAJO SOCIAL (UTS)**

**Descripción.** Ciudadanos propone la creación de **dos nuevas plazas de educador social** para las UTS. Con el incremento de estas dos plazas en las UTS mejoraría la atención hasta que dure la situación de incremento de prestaciones de demandantes de PEAS en los distritos donde tengan más volumen de demanda en prestaciones o existan retrasos en la prestación de los servicios por saturación.

**Financiación.** Se financiará con parte de la reducción de la partida de compensación a EMMASA.

<b>Prog. Eco.</b>	<b>Descripción</b>	<b>Ingresos</b>	<b>Gastos</b>
231 120	Sueldos de funcionarios educador social		26.071,16
231 121	Complementos de funcionarios educados social		37.935,24
231 150	Productividad de funcionarios educador social		7.709,90
231 160	S.S. educadores sociales		22.283,70
16100 226	Compensación a EMMASA		-94.000,00
<b>TOTAL</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>

**ENMIENDA N°14. ESTUDIO PARA AUMENTAR LAS UTS EN UN DISTRITO**

**Descripción.** También C's propone la realización de un **estudio para aumentar las UTS en uno de los distritos que tengan más demanda de prestaciones** y que debido a la falta de apoyo, personal y recursos, sufran más problemas como el colapso de las citas o la degradación en la calidad del servicio.

**Financiación.** Se financiará con parte de la partida de trabajos para Órganos de Gobierno.

<b>Prog. Eco.</b>	<b>Descripción</b>	<b>Ingresos</b>	<b>Gastos</b>
227	Estudio aumento UTS		10.000,00
91200 227	Trabajos para Órganos de Gobierno		-10.000,00
<b>TOTAL</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>

**ENMIENDA N°15. OBRAS EN EL PARQUE DE LA ESTRELLA EN SANTA MARÍA DEL MAR**

**Descripción.** Es precisa una actuación integral en el Parque de La Estrella, en Santa María del Mar, con el fin de proceder a la regeneración ambiental del Parque, la mejora dotacional acorde a las necesidades de la zona y a las propuestas vecinales: infraestructuras infantiles, equipamiento deportivo, y zonas adecuadas para perros. Presupuesto: 250.000 euros.

**Financiación.** Se financiará con parte de la reducción de la partida de compensación a EMMASA, así como con la reducción de la transferencia del Ayuntamiento al O.A. de Deportes, como consecuencia de la no dotación de tres nuevas plazas en el mismo.

<b>Prog. Eco.</b>	<b>Descripción</b>	<b>Ingresos</b>	<b>Gastos</b>
	621 Inversiones en Parque la Estrella		250.000,00
16100	226 Compensación a EMMASA		-82.142,97
34000	700 Transferencia del Ayuntamiento a Deportes	-167.857,03	
34000	411 Transferencia al O.A. de Deportes		-167.857,03
34000	120 Sueldos de funcionarios O.A. Deportes no dotados		-42.895,00
34000	121 Complementos de funcionarios O.A. Deportes no dotados		-76.095,00
34000	150 Productividad de funcionarios O.A. Deportes no dotados		-12.631,00
34000	160 S.S. plazas no dotadas O.A. Deportes		-36.236,03
<b>TOTAL</b>		<b>-167.857,03</b>	<b>-167.857,03</b>

**ENMIENDA N°16. PLAN DE MEJORA DE LAS DOTACIONES Y ACCESOS EN EL PARQUE RURAL DE ANAGA**

**Descripción.** Ciudadanos propone inversiones en el parque Rural de Anaga para cumplir con el compromiso de invertir en un “desarrollo sostenible” basado en la conservación de sus recursos naturales y el desarrollo socioeconómico de sus territorios como Reserva de la Biosfera. Para ello propone la dotación de un Plan de 100.000 euros para mejorar las dotaciones, como servicios básicos (duchas y baños), accesibilidad, servicio de socorrismo o mejora de los accesos a las playas con el objetivo de mejorar el litoral de Roque de las Bodegas, Almaciga y Benijo, dentro de las competencias municipales.

**Financiación.** Se financiará con parte de la reducción de la partida de compensación a EMMASA.

<b>Prog. Eco.</b>	<b>Descripción</b>	<b>Ingresos</b>	<b>Gastos</b>
631	Plan de mejoras en Parque Rural de Anaga		100.000,00
16100 226	Compensación a EMMASA		-100.000,00
<b>TOTAL</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>

### **ENMIENDA N°17. ELIMINACIÓN DE BARRERAS ARQUITECTÓNICAS PARA LOS MINUSVÁLIDOS**

**Descripción.** Ciudadanos propone dotar presupuestariamente recursos para eliminar obstáculos, tanto urbanísticos como de transporte, para facilitar los desplazamientos y la movilidad a las personas con movilidad reducida, así como, planificar y priorizar, con el apoyo de la Mesa de Accesibilidad, las acciones que contempla el vigente Plan Municipal de Accesibilidad detectando los puntos más deficientes en accesibilidad de la ciudad con el compromiso de darles solución, de conformidad con la moción presentada por este grupo municipal que fue aprobada en el pasado pleno de fecha 1 de abril de 2016.

**Financiación.** Se financiará con parte de la reducción de la partida de compensación a EMMASA.

<b>Prog. Eco.</b>	<b>Descripción</b>	<b>Ingresos</b>	<b>Gastos</b>
631	Plan de eliminación de barreras arquitectónicas		73.857,03
16100 226	Compensación a EMMASA		-73.857,03
<b>TOTAL</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>

### **ENMIENDA N°18. RECUPERACIÓN DEL PARQUE VIERA Y CLAVIJO**

**Descripción.** Ciudadanos propone recuperar el Viera y Clavijo para eventos culturales para los vecinos, aprovechando los inmuebles y espacios ya existentes para acoger nuevas actividades. Para ello propone una dotación de 100.000 euros para el inicio de las necesarias obras de rehabilitación consistente en mejoras en los accesos, mobiliario urbano y

acondicionamiento, en una primera fase. Para su explotación propone desarrollar un modelo de colaboración público-privados con organizaciones culturales.

**Financiación.** Se financiará con parte de la reducción de la partida de compensación a EMMASA.

<b>Prog. Eco.</b>	<b>Descripción</b>	<b>Ingresos</b>	<b>Gastos</b>
632	Recuperación del Parque Viera y Clavijo		100.000,00
16100 226	Compensación a EMMASA		-100.000,00
<b>TOTAL</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>

### **ENMIENDA Nº19. PLAN DE REHABILITACIÓN, MEJORA Y AMPLIACIÓN DEL ACCESO AL MAR**

**Descripción.** Para disfrute ciudadano y mejora de la experiencia turística, Ciudadanos propone la dotación presupuestaria de un Plan específico de rehabilitación, mejora y ampliación del acceso al mar, que integre actuaciones mejorar accesos, accesibilidad, acondicionamiento de las zonas de baño y mobiliario urbano en Las Gaviotas, Las Teresitas, María Jiménez, Castillo Negro, Playa Marítimo y Añaza. Se estima para ello un presupuesto de 100.000 euros.

**Financiación.** Se financiará con parte de la reducción de la partida de compensación a EMMASA.

<b>Prog. Eco.</b>	<b>Descripción</b>	<b>Ingresos</b>	<b>Gastos</b>
631	Plan de rehabilitación acceso al mar		100.000,00
16100 226	Compensación a EMMASA		-100.000,00
<b>TOTAL</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>

### **ENMIENDA Nº20. ESTUDIOS DE IMPACTO SOCIAL Y ECONÓMICO DE LA ACTIVIDAD TURÍSTICA**

**Descripción.** Ciudadanos propone una partida para destinada a la realización de estudios de impacto social y económico de la actividad turística, que establezcan objetivos a corto, medio

y largo plazo para garantizar la convivencia entre visitantes y residentes, para establecer las mejoras de las infraestructuras y de los servicios públicos, aparcamientos, ocupación de la vía pública, y estableciendo medidas para que los beneficios del turismo reviertan en toda la población, estableciendo como prioridad un modelo turístico sostenible que garantice la convivencia entre viajeros y residentes, promoviendo un tipo de turismo de mayor calidad, con estancias más largas, interesado en descubrir los valores culturales, históricos y artísticos de nuestro municipio y que respete la convivencia.

**Financiación.** Se financiaría con una reducción de la partida de trabajos para Órganos de Gobierno.

<b>Prog. Eco.</b>	<b>Descripción</b>	<b>Ingresos</b>	<b>Gastos</b>
	227 Estudios impacto social y económico del turismo		48.000,00
91200	227 Trabajos para Órganos de Gobierno		-48.000,00
<b>TOTAL</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>